

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



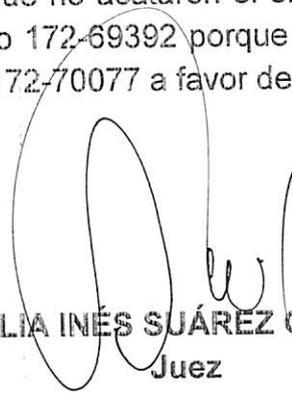
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021-00173  
DEMANDANTE: OSCAR JAVIER ROCHA MOJICA  
DEMANDADO: LUIS EDUARDO DELGADO RAMOS

Adjuntar a las presentes diligencias y dejar en conocimiento del accionante las comunicaciones allegadas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, donde da a conocer que no acataron el embargo sobre el predio con folio de matrícula inmobiliaria número 172-69392 porque la matrícula no es correcta, porque ésta se segregó la matrícula 172-70077 a favor del demandado, según nota devolutiva  
-fis.3 a 7-

NOTIFÍQUESE.

  
LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
Juez

B.C.S.C

- 2 autos-

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021-00173  
DEMANDANTE : OSCAR JAVIER ROCHA MOJICA  
DEMANDADO : LUIS EDUARDO DELGADO RAMOS

Anexar al diligenciamiento el original del Título Valor – Letra de Cambio-, base de la acción ejecutiva, en cumplimiento a lo ordenado en providencia fechada 21 de abril de 2021. -fs. 13-

NOTIFÍQUESE.

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
Juez

B.C.S.C

- 2 autos-